Sábado 3 ~~Viernes 2~~ de Octubre de 1886 — Buenos Aires—Número suelto : 2 centavos — AÑO II—Núm. 532

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital.	$ m/n.	0.60
Provincias.	»	0.75
Exteriores	»	0.08
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m.
110—CUYO—110

BIBLIOTECA ... BS. AS.

DR. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Córdoba, Octubre 2.— A FIGARO. — Pasó para Salta el Ministro Ortiz y familia.

El Diputado Perez siguió viaje á Jujuy.

La gerencia del ferro-carril á Malagueño pasó nota al Gobierno comunicándole que quedó ayer librado al servicio público.

Llegaron á Malagueño dos trenes cargados con cal.

En Dean Funes un individuo simuló proclamacion de Moyano para efectuar unas carreras sin permiso de la autoridad, é hirió al Comisario de tres balazos.

Fué imposible capturarlo; huyó inmediatamente.

La prensa moyanista es capaz de presentar al criminal como una víctima.

Ayer el Juez Correccional falló en la acusacion por injurias y calumnias, promovida por Ramon Pizarro contra *El Interior*. Este diario fué absuelto.

Llegó el Dr. Echenique, siendo recibido por un gran número de amigos

Partió para esa Joaquin V, Gonzalez.—*Corresponsal.*

Tucuman

Desdoblamos los diarios de Tucuman traidos por el último tren. *El Orden* y *La Razon* están de acuerdo en acusar al Presidente de la República de haber traido el país al curso forzoso. Es un gran crímen!

De *La Razon* nada nos estraña: es diario rochista, y está, por consiguiente, en su cuerda. Pero *El Orden*, órgano de los federales que han levantado la candidatura de don Bernardo, miembro conspícuo del Gobierno que ha llevado el país al curso forzoso!... No está lindo!

Con todo, esta cuestion pertenece al número de las que, con solo abordarlas, se las aclara, y con solo aclararlas se las resuelve.

Lo primero que hay que hacer para tomar una tripa y ponerla del revés, dándola vuelta á fin de que quede lo de adentro para afuera y muestre su interior, es tomar la tripa.

Tomemos, pues, esta que nos ofrecen aquellos diarios de Tucuman.

El crímen del curso forzoso, ha sido la salvacion y el engrandecimiento de la Provincia de Tucuman.

En este punto, los tucumanos deberian quedarse calladitos cuando los demás se quejen.

Sí, pues!—Todos los grandes ingenios que de cuatro años á esta parte han sido montados, ó completados, ó perfeccionados allá, lo han hecho con plata del Banco Nacional.

Todos los gastos de cultivo de la caña azucarera y los que demanda su cosecha y elaboracion (que es el todo de la Provincia de Tucuman), ha sido hecho con plata del Banco Nacional.

Si aquella sucursal tirára la cuerda, los haria reventar á todos esos gritones.

Las mismas empresas de *La Razon* y *El Orden*, no se mueven sino por virtud del aceite del Banco Nacional.

Pero no es ese nuestro objeto.

Solo queremos mostrar que el curso forzoso ha sido benéfico para Tucuman.

Y para hacerlo elocuentemente, no tenemos mas que recordar que, para traer esas grandes máquinas, para montar esas fábricas, para cultivar esos inmensos cañaverales y para elaborar esas enormes cantidades de azúcar y aguardiente, el Banco les había prestado billetes que valian oro, y ellos vienen á pagarle con billetes que no tienen mas valor que el que el comercio ó el ágio quieran atribuirle en el mercado.

Ganancia líquida: un treinta y cinco, ó un cuarenta, ó un cuarenta y cinco por ciento.

Casi la mitad!

Pagan cincuenta y cinco á quien les prestó cien, y quedan chancelados—y se quejan!!

Qué barbaridad!!

¡Eso no está lindo!

Sí, señores—coman cuando quieran y cuanto quieran, beban cuando se les antoje y cuanto se les antoje—coman y beban por cuenta del Banco de la Provincia—pero guarden en los banquetes alguna compostura.

En presencia de damas, sobre todo, hay que conducirse con mucha moderacion, correctísimamente.

Eso de invitar señoras al teatro Nacional, con motivo del banquete *á los delegados*, para hacerlas presenciar las escenas groseras de la otra noche, es feísimo y altamente guarango.

Eso de abalanzarse en peloton sobre los sirvientes para arrebatarles los habanos, estropearlos en pleno banquete, manotear al dueño de la Confiteria del Aguila que lo servia, herir á un jóven que trató de interponerse para que el escándalo no tomara mayores proporciones, etc., etc., habla muy poco en favor de la cultura de la Atenas del Plata.

Declarad, cuando menos, por honor á esta sociedad de la Capital, tan civilizada, tan correcta, tan europea, tan esquisita, que allá no estaba ella representada!

Los beduinos en sus aduares no producen tales barullos en sus estruendosas borracheras!

Semejantes bochinches no estan consignados en las crónicas de ningun banquete de hombres civilizados.

Aquello ha sido espantoso!

La sangre humana derramada como complemento del alboroto, en uno de nuestros primeros teatros, á la altura de los postres y en presencia de señoras y señoritas. . . . ¡qué espectáculo!

Eso ya no se vé ni en las *comilonas* que celebran los compadritos en los suburbios y que acaban siempre en borracheras y peleas.

Lo que no es lindo, no es lindo!

Ezequiel N.

Mucha bulla pretenden hacer los diarios rochistas con el fárrago de impertinencias é insolencias que el Diputado N. dijo antiyer al Ministro de Hacienda en la Cámara.

Ya sabemos cuanto vale *eso*.

Sus desahogos contra el Banco Nacional, tienen su esplicacion clarísima en los libros del Establecimiento.

Si le tiráran el otro estremo de la cuerdita y lo hicieran hablar del Banco de la Provincia, oirían cosas aun mas maravillosas,—pero en sentido contrario.

Tambien se esplicaría este otro delirio por los libros del establecimiento.

Así es el mundo! Estos *letrados* no entienden mas que de *letras*. Todo lo arreglan segun los *libros*.

De ahí proviene que, cuando un hombre dice una cosa buena ó mala, el público pregunta por la autoridad moral de quien la dijo, antes de asignarle un valor si fué buena, ó de fijarle una pena si fué mala.

Cuando un hombre carece de autoridad moral, puede decir impunemente lo que se le antoje.

Por nuestra parte, solo tenemos que lamentar la torpeza del Ministro Pacheco, que se ocupó de contestarle.

A los Diputados como Ezequiel N. se les deja hablar hasta por los codos y no se les dice una palabra.

Si quieren ser contestados, que formulen sus preguntas por escrito y por intermedio del Presidente de la Cámara.

No hay razon para *llevarles el apunte*

Uriburu

Es indudable que el General Uriburu bajará á la Capital: la órden ha debido serle comunicada ayer por el Ministerio de la Guerra.

Vendrá á dar cuenta de *su* discurso:— ese discurso bravo y revoltoso que Don José Posse pronunció por su intermedio.

Los rochistas, por supuesto, estan de duelo: la noticia les ha caido como una bomba.

Ellos esperaban no ser atajados nunca en el camino de los escesos.

Su duelo es muy fundado; pues con la venida de Uriburu se les desgrana y se acaba el rochismo en la Provincia de Tucuman.

Allá es *el hombre* que tienen.

Es algo así como el Dr. Corbalan en Santiago del Estero.

El es quien se mueve, va y viene, recorre los Departamentos, celebra conferencias misteriosas con cuanto insignificante se le atraviesa en el camino, y pronuncia en secreto, pero con aspecto solemne y gesto de sibila, esta palabra mágica al oido de todos y cada uno: *votaremos!... votaremos!!*

—Qué han de votar!—murmuran aquellos rústicos taimados que á fuerza de golpes han acabado por hacerse descreidos

Allá, en efecto, no votaría sinó aquel á quien los federales dominantes le permitan votar.

Y no le permitirán votar, seguramente, á nadie que no sea irigoyenista,—pues aquella es la única Provincia en que es el *oficialismo* una tremenda realidad.

Sin embargo, Uriburu servia allá para lo único que puede servir—para hacer ruido.

Ya no tendrán ni eso!

El poeta Saenz

Eduardo Saenz, el cantor de La Plata, se ha *ido* de nuevo en un derrame poético-purgativo, cuyas digestivas condiciones libró de un empacho á los tragaldabas del banquete rochista.

Estos están agradecidos al poeta estomacal.

Ya sentian la pesadez de los alimentos demasiado fuertes y la de los discursos mas fuertes todavia, cuando cayó sobre ellos el soneto de D. Eduardo.

Don Eduardo, ha dejado de mano el método *Leroy*, conque, en traducciones y cantos atendió debidamente á sus lectores. Ahora emplea el método purgativo. Ha cambiado de canales para la aplicacion de su terapéutica literaria.

Su canto á «La Plata» (no se trata de la moneda corriente) fué concebido por el antiguo sistema. Como emético produjo el resultado apetecido: Rocha *lanzó*—¿Qué lanzó? él lo sabe y nosotros tambien.

Pero el poeta Saenz no se ha dado por contento con el resultado de su primer droga-poético-política, y ha arremetido de nuevo, como ya dijimos, contra el pobre grupo de las nueve hermanas.

Entre estas reina la mayor consternacion.

El señor Saenz es un hombre terrible para con las mujeres; y por lo tanto para con las musas, haciéndolas víctimas de sus felinas caricias poéticas.

Con unas y con otras se permite mil excesos: las enamora, y despues las deja relegadas al escarnio público, en cien deposiciones literarias.

Bien, por el poeta-político-romántico-purgativo!

Un consejo, y terminamos. ¿Por qué no aprovecha esa disposicion que tiene para hacer daño, dedicando, en vez de á sus amigos, á sus enemigos, sus sonetos esplosivos de tan colosal efecto?

Obediencia pasiva

En el banquete, como campo de batalla del Dr. Rocha, habló el general Mansilla de la disciplina del ejército, como el general Anderledy de los ejercicios de la Compañía de San Ignacio de Loyola.

Estuvo buscando los ejemplos que vienen de arriba. Y por qué no de abajo? Entre los soldados del ejército argentino, ¿no se hallaria tanto heroismo como en su Estado Mayor?

Pero es siempre el mismo punto de vista aristocrático, autoritario y despótico, segun el cual debe marchar la Nacion y la Iglesia como regimiento.

Con ese método de gobierno de arriba para abajo, no puede la obediencia sino ser pasiva.

Si no es pasiva, ¿qué será la obediencia del general Mansilla? Será libre? será espontánea?

Oigan los clericales esa declaracion, para que obedezcan voluntariamente al Dr. Rocha como sumo imperante.

En tiempo de Felipe II, *en tiempo de la Inquisicion*, cuando todo llevaba el sello de lo que había sido el Imperio romano en sus horas de degradacion y de restauracion del poder temporal del papa, entonces la obediencia era pasiva; pero despues de la emancipacion del espíritu humano, la obediencia fué reflexiva.

Se llama esa emancipacion en el órden religioso, la Reforma, y en el órden político, la Revolucion francesa.

No sostendremos la doctrina jesuítica de la obediencia ciega, de la abdicacion servil, del aniquilamiento moral y de la sumision mecánica.

Pero confundiendo el órden moral y el órden militar, la libertad del sufragio universal en la sociedad y la rebeldía en el ejército, está en contradiccion consigo el general orador.

Debe reconocerse la autoridad de la conciencia, la soberanía del sentido moral, pero no sostener el sistema de autoridad ilimitada.

No puede considerarse el general Mansilla cual otro Lutero, poniéndose sobre el terreno del libre exámen, de la conciencia cristiana en conflicto con la omnipotencia del papa infalible.

El mejor modo de protestar contra los tiranos, sea cual fuere la forma en que dominen, es la renuncia á todos los beneficios y al servicio militar. De otra manera está moralmente obligado á obedecerles.

Provocando por sus adulaciones la rebeldía del ejército, como socialista ó revolucionario vulgar, el general no protesta á favor de la libertad moral en las manifestaciones del martirio, sino á favor de la ambicion personal en las paradas.

Mas vale la obediencia activa, en verdad,

La armazon papal

DE ORÍGEN TÁRTARO

La forma de nuestros altares recargados de ornamentacion, imágenes de bulto, candelabros, incensarios y objetos raros de escultura, son una copia de los altares de Brahama, de que hemos visto un ejemplar en el Museo de Munich, sorprendiéndonos su semejanza entre las prácticas y culto exterior del gran Lama Oriental y del gran Pontífice romano. «Entre los Tártaros hay un pontífice, patriarcas encargados del gobierno espiritual de las provincias, un consejo de Lamas superiores que se reunen en cónclave para elegir pontífices, y cuyas insignias son semejantes á las de los Cardenales de Roma, conventos de monjas y religiosas, rezos para los muertos, la confesion auricular, la intercesion de los santos, los ayunos, beso de los piés, letanías, procesiones, aguass lustrales. «Abel Remusat.—(*Mélanges Asiatiques*»).

Y para decirlo todo, hasta la mitra es cómo el antiguo turbante de los reyes de Persia

COSAS DE CASA

Hoy tiene lugar una velada literaria en el Club Católico, donde algunos sacristanes literatos leerán versos riquísimos.

Recomendamos á *La Crónica* que se ha propuesto hacer marcar el paso con regularidad á los reclutas de la literatura, esta *bolada*.

Nos aseguran que *Tres Necares* leerá un poema intitulado:

La subida á los cielos en aceite y vinagre.

Esta parte del programa basta para que la fiesta sea digna del títeo número cuarenta y siete.

El rochismo va cansando á los que suponían en él la existencia de un partido.

Los que van viendo claro, hacen como los señores Silva y Arce, y los muchos que a estos han precedido.

Léase lo siguiente:

«Han elevado su renuncia al Gobierno de la Provincia, el Juez de Paz titular del partido de Lobos, D Domingo Silva, y de Municipal titular del Partido de Necochea, D. Elias E. Arce».

> En vano ayer en Apolo
> Repartieron oro y cobre,
> Rocha va quedando solo;
> Mas no va quedando pobre.

Llegó el momento! Se destapó el tarro!

Mortales, oid!

Soldados de Cristo, héroes de Quilino y Hedionda, escuchad!

Habla *La Lechuza*;

«Sabemos que el bien no se realiza en las sociedades por la virtud natural de los sistemas políticos y de las formas de Gobierno; sino por la subordinacion de los Estados á la ley de Dios».

No os basta eso? escuchad de nuevo:

«El Soberano Pontífice, informado de los conflictos y situacion de la República Argentina, aprueba y bendice los trabajos de la *Union Católica;* y ha querido benignamente encargar á nuestro venerable Metropolitano, la mision, dulcísima sin duda para el corazon de un Prelado tan celoso, de trasmitir á los católicos argentinos el testimonio de su benevolencia paternal».

Quereis mas macanazos?

Id á los salones de la Asociacion Católica el lúnes á la noche.

Allí llorareis de risa.

Oh hermosos hijos de Cafayate y de Remedios! No os quejareis ahora de vuestra fortuna.

Sois los amados del Papa, que segun dice *La Lechuza*, «es el hombre mas temido de la tierra».

Y vosotros liberales, temblad!

> Habrá eclipses y temblores,
> Oraciones y alborotos,
> Pues los fieles oradores
> Desde ayer comen porotos.
> ¡Ojo! los espectadores
> Que llevan calzones rotos
> Entrarán con preferencia
> A salon de conferencias.

Para *La República*, la paz de una República, no vale nada, ni siguiera libertad.

Y en qué país republicano se conserva la paz y el órden administrativo, sin libertad?

Donde hay ciudadanos fuertes, no hay despotismo en paz. Cuando menos, vivirán en contínuas zozobras y alarmas, lo que no es vivir en paz.

El órden administrativo se romperia, y los partidos que se reunen, beben y andan

despues á golpes y gritando contra las autoridades superiores; los militares que pronuncian discursos sediciosos, etc., irían á escribir epílogos en un calabozo.

Habiendo paz y administracion, no sucede nada de eso; hay libertad, hasta para insultar á los poderes constituidos.

Para consolarse de las barbaridades de los discursos rochistas, los diarios *platenses* toman las palabras del Dr. Irigoyen y las retuercen hasta dejarlas sin una gota de zumo.

Despues las miran, las ponen entre el índice y el pulgar, y dicen:

—Ven? Este tambien *barbariza.*

El error de muchos, estravía el criterio de los tontos.

Desde que lleva levita
Con manchones, el rochismo,
A la ropa mas limpita
Se afana en poner lo mismo.

Un diario rochista, al dia siguiente del banquete dado en el teatro Nacional, dice:

«Hemos llegado á un momento psicológico en que la pasion política debe esperimentar una crísis pronta.

El horizonte está sombrío, amenazan, negras nubes que lo encapotan, óyense ruidos en todas direcciones y la tempestad se acerca pavorosa.

A donde vamos?

Esa pregunta debe ir dirigida á Canale y á los mozos.

Sí, eso ha de ser, porque estos rochistas son unos traviesos recalcitrantes.

Cómo habrá sido *aquello,* cuando se le nubló la mirada de tal modo á un periodista!

El Norte de Buenos Aires trae de FÍGARO el artículo intitulado: *La obra y el modelo.*

D. Cárlos Molina, aquel señor catamarqueño que elevó su renuncia, instigado no sabemos por quién, de Contador General de la Provincia de Catamarca, acaba de retirarla fundándose en que fué engañado y mas causas que á continuacion espone el interesado:

Catamarca, Setiembre 24 de 1885.

Señor Ministro General de Gobierno.

Tengo el honor de dirijirme á V. S. á fin de que por su intermedio llegue al conocimiento del Sr. Gobernador, de que con esta fecha retiro mi renuncia del empleo de Contador General de la Provincia.

Habiendo desaparecido las causas que la determinaron, y convencido de que se *esplotan y desfiguran* aun los mas insignificantes actos á fin de hacer una política hóstil á la Administracion, he creido mas conveniente y hasta patriótico retirar mi renuncia.

Dios guarde al Sr. Ministro.

Cárlos Molina».

Canta de vez en cuando,
El ruiseñor;
De los arrepentidos se sirve Dios.

El Intransijente es un nuevo diario juarista.

Recibimos el primer número, y no necesitamos decir, que siendo juarista, todo diario es lindo; por consiguiente, el nuevo soldado es precioso.

Tucuman es nuestro, dicen los platenses.

Tucuman nos pertenece, esclaman los rochistas.

El que no se atreve á decir que Tucuman es suyo, es el gran Cafayate.

Cómo así tan callado, mi señor?

No estuvo por aquellos *pagos* el príncipe José Manuel?

Por qué no se reune el comité cafayetista en la provincia azucarera?

En las cabezas mas toscas
Se avecinda esta verdad:
Donde hay azucar, hay moscas;
Y no obstante, en Tucuman
Ni en el baño de las roscas
Se divisa un clerical.

SECCION AMENA

En forum

—Hombre! al fin se le vé la cara. ¿Qué hace Vd?

—Estoy pensando en irme á un país donde con poco dinero se pueda hacer buenos negocios.

—No diga Vd. mas. Tengo lo que busca, y el medio de recomendarle á un hombre millonario de admirable ingénio. Se vá Vd. á Forum.

—No es la primera vez que oigo ponderar esa ciudad.

—Si es una California. Vamos á mi casa ahora mismo, y le entrego la carta.

Me dió la carta para D. Braulio Seguridad, y partí al siguiente dia.

Llegué, y busqué la casa de mi hombre.

—Es Vd. D. Braulio Seguridad?

—Servidor de Vd.

—Esta carta traigo....

—Me permite?...

—Con mucho gusto.

—Bien; siéntese Vd. mientras me impongo del contenido de la carta.

—Gracias.

—Ah! Mi buen amigo! esclamó al llegar á á la firma.

Con que viene Vd. á establecerse en Forum?

—Sí, señor. Tengo un pequeño capital, y quiero multiplicarlo.

—Buen pensamiento. Aquí no se necesita mucho para hacer gran fortuna. Es este un país rico y delicioso. Yo vine sin un centésimo, y soy millonario. Cuente conmigo en todo.

—Agradezco su buena acogida.

—Pues seria curioso que no atendiese la recomendacion de mi amigo querido, como merece! Está Vd. en su casa. Traiga su equipaje y nos entenderemos.

—Me alojé en el hotel.

—No lo permito. Esta casa será su hotel. Necesito un socio inteligente.

Es Vd. mi hombre, segun lo que me escribe mi amigo.

Me instalé en la casa.

—Debo empezar por enterarle de mis negocios. ¿Sabe Vd. cómo me hice rico?

—No lo sé.

—Pues bien. Forum tiene cincuenta mil almas. El desarrollo de sus habitantes es precocísimo.

Las mujeres se casan á los nueve años, y los hombres de los diez á doce, por lo regular.

Cuando llegué aquí, supe que la fidelidad conyugal era *rara avis.*

La mezcla era espantosa. Me comprende Vd.?

—Perfectamente.

—Llegué, abarqué el cuadro de una mirada, incliné la cabeza, pensé, y la idea brotó.

—Se hizo Vd. comerciante?

—Nó; inventor.

—Tendrá Vd. grandes dotes creativas?

—Poco tuve que pensar. Inventé un pantalon.

—Un pantalon! Es estraño!

—Ese es el orígen de mi fortuna.

—De corte bonito?

—Escuche Vd. Inventé un pantalon, llamado de *Seguridad.* Hélo aquí.

—Pero este es un calzoncillo de baño!

—Este es el pantalon Seguridad. Se ajusta de tal modo en la cintura, que si no se hace pedazos ó no se tiene la llave, es imposible sacárselo.

—Y qué hombre puede usar esto?

—Cualquiera; pero las que los usan son las señoras.

—Las señoras! ¿No usan pollera como las de otros países?

—Exactamente; pero el pantalon de seguridad es una prenda íntima. Se ponen, se cierran, y se guardan la llave.

Desde la fecha de mi invencion, la fidelidad conyugal existe.

—Qué torpe soy! Ahora comprendo.

—Ningun hombre se casa sin venir á buscar un pantalon de seguridad.

—Y las mujeres no compran para sus maridos?

—Una sola me compró uno, á causa de que su marido era tentado de seducciones, y las criadas abusaban de la debilidad del pobre hombre.

—Y se curó?

—Radicalmente.

—Muchos se casarán, y no comprarán pantalones, pues algunas señoras se han de resistir á usarlos.

—Las obliga una ley dictada al efecto por la Junta de Moralidad; y la que rehusa el pantalon, no se casa.

—Y cebra Vd. caros esos pantalones?

—Treinta libras esterlinas.

—Me esplico la rapidez con que Vd. se enriqueció. Ha sido Vd. feliz.

—Sin embargo, me halla Vd. en dos apuros serios.

—Sí?

—El pantalon de seguridad no es completo, segun he comprendido por varios incidentes ocurridos.

—Se puede descoser acaso?

—Se conoceria.

—Se saca con maña?

—Imposible.

—Se olvidan los maridos la llave?

—La llevan pendiente da un cordon atado al cuello.

—Entonces no sé...

—Oigame. Ayer atendia una señora á una visita de etiqueta, cuando empezó á sentir incomodidades violentas.

El marido hablaba de negocios con un banquero, persona tambien muy respetable, en otro salon.

Los apremios de la señora llegaron á ser tales, que no podia sufrirlos, y pidiendo disculpa á la visita, salió de la sala corriendo, y dijo á su marido:

—La llave!

El marido se hizo el sordo, creyendo que se trataba de algo inconveniente.

—Pronto! la llave! repitió ella golpeando la alfombra con el pié.

El banquero no era de Forum. No sabia de lo que se trataba.

Se levantó el esposo para interrogar á solas á su mujer, cuando esta huyó gritando:

—A buenas horas! y la infeliz iba dejando en la alfombra la prueba de su impaciencia.

—Pobre señora! Verdaderamente pueden ocurrir muchos casos de esos, especialmente en la ausencia del esposo.

—Han ocurrido infinitos, y ahí tiene Vd. mis apuros.

El pantalon necesita una reforma.

—Y la tiene Vd. pensada?

—Creo que sí; llevará un pequeño tubo de goma, que asomará en la parte baja de una de las piernas.

—Justamente. Así, sin sacar el pantalon...

—Creo vencido mi inconveniente; vamos á esto.

Los pantalones los pagan los hombres á treinta libras esterlinas; pero las mujeres me ofrecen casi todas con mucha reserva sesenta libras por una segunda llave.

—Hola!

—Yo no puedo venderles esa llave, sin cometer un delito previsto por la ley; pero Vd. puede establecerse, y vender llaves.... ¿comprende?

—Perfectamente; pero eso traería la desaparicion de la fidelidad.

—Piensa Vd. casarse?

—No, señor.

—Tampoco yo; luego...

—Haremos lo que Vd. quiera.

—Bien; el pantalon reformado, estará pronto para la venta, en ocho dias. Las llaves dobles las tendré en un mes.

Busque Vd. una casa para negocio, y le entregaré veinte mil llaves.

—Para qué tantas?

—He vendido este último año dos mil pantalones, y en los anteriores mas.

—Me dará Vd. igual número de llaves.

—No conoce Vd. á las mujeres. Le compran de á dos y tres llaves, para el el caso en que no se acuerden donde dejaron oculta una, no perder tiempo en buscarla.

—Tiene Vd. un talento incomparable.

La casa de llaves se estableció hace un año, y ganó mas que la casa de pontalones de seguridad en diez.

Don Braulio dice que los semblantes femeninos han tomado una espresion de alegria notable, desde que se estableció la casa de llaves, y Forum tuvo un exceso de bautismos este año, con relacion á los años anteriores, que alcanzó á la cifra de cinco mil.

Este fenómeno parece que es producido por cambios climatológicos, opinion que D. Braulio no acepta, y que yo no discuto por timidez de carácter.

YO.

NOTICIAS

La oficina municipal de inspeccion ha pedido á la Intendencia el desalojo de las fincas calle Independencia 213, Chile 815, 25 de Mayo 247 y 251 y Paseo de Julio 260 al 266, por encontrarse en malas condiciones higiénicas.

Anteayer se comenzó á trabajar en la casa de Moneda, una tonelada y media de oro, la que dentro de poco aparecerá en forma de relucientes monedas.

Hoy habrá acuñados ya de treinta á cuarenta mil argentinos.

A la altura del quinto kilómetro de la línea del ferro-carril del Sud, situado mas allá del pueblo de Juarez, ha ocurrido un choque entre trenes de carga.

Los resultados son deplorables, pues ha ocasionado la muerte de un trabajador de la Empresa de dicha via, un herido de gravedad y varios contusos.

La Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de la Capital ha comunicado al Ministerio de Hacienda que en sesion de fecha 25 del mes pasado, ha sido elegida para desempeñar el puesto de Secretaria de esa institucion, la Sra. Dolores L. de Lavalle.

El Comisario Carrasco, de la 4ª Seccion de Policia, hizo arrestar antenoche á 47 mujeres, por contravenciones municipales.

Ayer fueron pasadas á la *Floresta,* habiéndose visto en apuros la alcaidía para dar alojamiento á tanta diva.

D. Guillermo Printzeuskiold, gerente del tramway Anglo-Argentino, se ha presentado al Ministerio de Hacienda solicitando exoneracion de derechos para una cantidad de materiales llegados en el vapor *Horrox.*

Los señores Julio y Alberto Gutierrez se han presentado á la Cámara Civil de la Capital, solicitando revalidacion de sus títulos de escribanos obtenidos en la Provincia de Santa Fé.

Anteanoche en la esquina de las calles de Florida y General Lavalle, cayó muerto repentinamente el individuo Pascual Laboratori.

Ante el Juzgado Civil del doctor Bustos se ha iniciado la testamentaría de don Julio Grappo y Grappo.

El Juez de seccion, doctor Tedin, se ha dirigido al Ministerio de Hacienda en el pleito que sigue el Fisco contra los señores Lavallol, pidiendo se haga efectivo el impuesto de Contribucion Directa por los años 79 al 83, de una finca en el Rosario que pertenece á esos señores y que fué adjudicada á la Nacion el año 83.

El célebre capitan Fondacaro que en la cáscara de nuez llamada el *Leon de Caprera* hizo la peligrosa travesia del Rio de la Plata á Italia, se encuentra en su pleno vigor y habitual intrepidez en Marsella, donde tomará el mando de una nave inglesa mercante, con la que hará viajes entre América y el viejo continente.

La comision directiva del Club Industrial ha encargado de la redaccion de *El Industrial,* órgano del Club, á los señores José Letchós, Dr. Bonifacio Lastra y Carlos A. Rodriguez.

Recibimos el cuaderno número 18 del volúmen XIX de los «Anales de la Sociedad Rural Argentina», cuyo sumario es importantísimo.

El vapor inglés *Neva,* procedente de Southampton y que debe llegar brevemente á nuestro puerto, trae á su bordo al concesionario del puerto de Buenos Aires D. Eduardo Madero, quien viene acompañado del resto del cuerpo de ingenieros que tendrá á su cargo la direccion de tan magna obra.

En un gran lago próximo á las costas del rio Bermejo, á la altura de la Cangallé, se ha encontrado una tortuga de dimensiones colosales, que probablemente será remitida á esta Capital para exhibirla en el museo público.

Mide metro y medio de largo, por un alto de sesenta y siete centímetros, teniendo su cáscara el espesor de tres centimetros.

El director de los paseos públicos, ha presentado á la Intendencia los planos confeccionados para construir un *square* en la plaza General Viamonte.

El Intendente los ha aprobado y dado las órdenes necesarias para proceder al embellecimiento de aquel paseo público.

Los pocos árboles tísicos que habian, han sido sacados, como primer paso dado en el sentido de las mejoras.

Por un decreto, hace poco espedido por el Ejecutivo Nacional, las empresas de loterias estaban en la obligacion de hacer sus sorteos con globos de cristal. Como la de La Rioja no los poseia, tuvo que servirse de los que pertenecen á la loteria de Buenos Aires, mientras llegaban los que habia encargado al exterior. Hoy que los ha recibido, los sorteos se efectuarán en su administracion, Rivadavia 639.

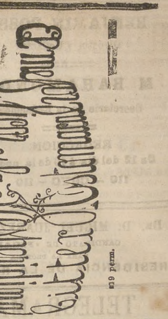

SECCION ELECTORAL

Gran Partido Nacional

Candidatura Juarez Celman

La Secretaria de la Comision Directiva del comité general permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m, Reconquista 46 (altos)—*Los Secretarios.* s1

PARROQUIA DE SAN TELMO

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaria del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.

Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Sábados á las 8 p. m— s1 LOS SECRETARIOS.

ESPECTACULOS

TEATRO DE LA OPERA—Empresa y Direccion: Mac'Kay—Gran Compañía Cómico-Dramática Española—En la que figura el reputado actor cómico D. R. Zamacois—Sábado 3 de Octubre—La comedia en tres actos: "El tanto por ciento", terminando con la pieza: "Sin atadero"

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciacchia—Solemne inauguracion de la Cazuela, la mas cómoda entre las otras de los teatros de la Capital.—Compañía dramática italiana Rossi, Duse Checchi; dirijida por el artista comendador César Rossi y de la cual forma parte la célebre Eleonora Duse Checchi.—Sábado 3 de Octubre, debut de Eleonora Duse-Checchi—1ª funcion de abono—Por primera vez en Buenos Aires el grandioso drama en 4 actos del célebre escritor de la comedia francesa Victorien Sardou: FEDORA.

PRECIOS—Palcos bajo y balcon sin entrada ps. m|n. 12, id. de cazuela id. 6, tertulia balcon con entrada 3, id. de orquesta id. 3, lunetas de cazuela 1, entrada general y gradas 1, id. de cazuela 0.50, id de paraiso 0.60.

Queda abierto un abono por 12 funciones, á los precios siguientes:

Palcos bajos y de balcon, sin entrada, por 11 funciones ps. m|n 120; id cazuela sin entrada 60; tertulias balcon con entrada 30; id de orquesta 30; luneta de cazuela 9.60.

La boleteria del teatro estará abierta todos los dias de las 9 de la mañana á las 5 de la tarde.

El abono se cerrará el dia antes de la primera funcion, que se anunciará oportunamente.

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Hoy Sábado «Los Brigantes».

CAMPO NEUTRAL

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8.* 0	10.*00	4.10	5.*10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.28
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.*00	4.*45	8.*10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias festados únicamente.

* Estos trenes tienen trenos continuos.

s15 pm *La Administracion.*

MIGUEL VAN GELDEREN
DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS
Facultades Europeas

Avisa á su clientela, que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio, ha sido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137
ESQUINA MORENO
(Al lado del almacen «La Buena Medida»)

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde..... $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde.............. » 3 »
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m........................ » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.
s1 pm

REÚMATISMO CRONICO
TRATAMIENTO POR LA INMERSION EN EL GAS ÁCIDO CARBÓNICO

En vista de los grandes resultados que se están obteniendo en Europa en algunas Estaciones termales, donde hay manantiales de ese gas, el establecimiento de Aeroterapia de la calle Suipacha 18, ha instalado una série de aparatos por medio de los cuales pueden los enfermos hacer el mismo tratamiento en Buenos Aires.
Los dolores cesan inmediatamente al entrar en el aparato y sus excelentes efectos en la gota, en algunas paralisis, en ciertas neuralgias y en la debilidad de los órganos genitales, han sido constatados por eminentes prácticos europeos, como Витereau, Balling, O'Dirúf y muchos otros.
Los tratamientos son de 8 á 12 para los hombres, de 12 á 8 de la tarde, para las señoras.

EL ADMINISTRADOR.
s7

Mucama

Se necesita una, con buenas recomendaciones. Para tratar Santa-Fé 183.

Renovador de la salud
DE WELL'S
Well's Health Renower

Inmejorable para la impotencia, flaqueza y debilidad física.
Unico agente: J. A. BENNET, Florida núm. 195.

Catarro de la vejiga

El catarro é irritacion de la vejiga puede curarse siempre, por mas crónico que sea con tomar el Buchu-Paiba de Wells.
Nunca deja de efectuar una curacion completa. J. A. BENNET, Florida 195.

"Rough on Corns de Wells"

Por medio del "Rough on Corns" de Wells, se estirpan los callos blandos ó duros, ojos de gallos, verrugas, etc. Es muy sencillo su uso, no causa molestia ninguna.
Unico agente: J. A. BENNET, Florida núm. 195.

Terrible pérdida de vida

Millones de ratones, lauchas, moscas, mosquitos, etc., mueren continuamente por encontrarse con *Rough on Rats.*
Se halla en venta en las boticas de Murray y Ackins, Florida 274; J. Imperiale id 30; Moine hijos, Rivadavia 187.
o3 v

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA
Y
ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414
(ALTOS)
Atendido por el Doctor

Melchor Torres
MÉDICO CIRUJANO
de las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
s1 perm

Angel M. Ezquer
ABOGADO
Estudio, Moreno 107
s4 vo8

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de quince veces, contados desde la publicacion de este edicto, á D JOSE MASINORI, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha entablado doña Dolores Blanco de Cornac sobre desalojo y cobro de pesos procedentes de alquileres; cuyos autos tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885.—*Federico Molina*, Cabildo,
o3 v17

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de Dª JUANA CASANOVA MOURE, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1885.—*J. M. Casabal*,
o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ARCHIVALDO WILLIAMSON, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1º de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario.
o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA GUIDONE DE ELEFANTE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparescan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885. —*F. Molina.*
o3 n1

Por disposicon del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIO PIAZZA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario.
o2 v31

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á DON IGNACIO RUIZ que dentro del término de veinte dias debe comparecer ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á estar á derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de mil quinientos pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo juicio, con arreglo á lo que dispone el artículo ochenta del Código de Procedimientos. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885—*Adolfo Cordero*, Secretario. Cabildo 2º Patio.
s15 v40

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE B. LARGUIA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario.
s27 o26.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON LINO PIÑERO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, bajo el mismo apercibimiento se cita por igual término á Don Guillermo Gree á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de Don Lino Piñero—Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Antonio Lódola*.
s22 vo21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN VALERGA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario.
s27 vo26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GUILLERMO CASAUX, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario.
s20 vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr D Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO DE PAULA ARAUJO y DON DOLORES MONTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1885—*Manuel Lecasa*, Secretario.
s18 vo18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ C. REBOL á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario.
s24o23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RATTO, á fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo.
s19 vo18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FANY LIEVERMAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 8 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo.
s20 vo19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea se hace saber por el término de quince dias á D. ña MARIA JUSTINA ó JUSTINIANA BIAGGIO de BENVENUTO, que habiéndose presentado Don Mariano M[illegible] en representacion de Don Juan Fulchi [illegible] de los menores Pedro y Juana Biaggio, en los autos testamentarios de Don Juan B. Biaggio, solicitando se le intime tome la intervencion que como heredera le corresponde en los mencionados autos testamentarios, citándosele en la forma que determina el art. 80 del Código de Procedimientos, el señor Juez proveyó lo siguiente: Buenos Aires, Setiembre diez y ocho de 1885—Hágase la citacion solicitada en la forma que establece el art. 80 del Código de Procedimientos designando al efecto los diarios FIGARO y *El Pueblo*—*Molina Arrotea*—Ante mi: José Agustin Novaro—En consecuencia se le cita para que tome la intervencion que le corresponde dentro del término designado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1885—*José Agustin Novaro*, Secretario.
s26 vo10

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se cita llama y emplaza á DON ALFREDO ELOY, por el término de quince dias, para que se presente por sí ó apoderado, dentro de igual término, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que contra él sigue Don Lorenzo Gagnieri, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Joaquin Reynoso.*
s27 vo11

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ ANGELLI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885—*Antonio Lódola.* Cabildo.
s15 vo14

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Tereza Gonzales, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparescan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Bueno Aires, Setiembre 26 de 1885.—*Antonio Lodola.*—Cabildo.
s29 vo 28

AVISOS

Institutriz Una señorita francesa, hija de una distinguida familia, desea colocarse en una casa particular como institutriz y profesora de piano, diplomada, para dirijir la educacion de algunos niños. Tiene las mejores recomendaciones. La familia interesada puede ocurrir á la calle Cuyo 1093, á cualquier hora.
o3 v10

Aviso al Público

Habiéndo llegado á mi conocimiento que Doña Celia Déroseaux de Perez, trata de vender ó hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211 prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que he promovido la accion de nulidad contra esa venta ante el Juzgado del Dr. Molina Arrotea, Secretaría del Dr. Miranda, Cabildo— Firmado—**ESTANISLAO VAYO.**

GRAN NEGOCIO

Hará Vd. si compra de los magníficos terrenos que venderá Baizan el domingo 4 de Octubre. Ver los avisos de remate.
o2 v4.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot «Aurora» que se encuentra á pique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Romingo Estalevanni—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—J. *Goyena*, Oficial Mayor
s22 vo21.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION. Licitacion. En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista, de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida núm 6.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.
s17 vo16

Para tomar campo Se alquila un departamento de 3 piezas en una casa decente, á dos leguas de la plaza Victoria, con ó sin pencion, Ocurran Calle de Rivadavia 155 que darán razon.

Hotel San Isidro
FUNDADO EN 1856
Regenteado por su propietario E. Vignolles

Nuestro Hotel siendo el primero de los alrededores de Buenos Aires, se recomienda especialmente por su servicio y su comida delicada.
Departamentos adecuados para matrimonios. Espléndido jardin y todo lo confortable para la sociedad elegida que favorece á este tan conocido establecimiento.
Los Domingos y dias feriados los boletos (ida y vuelta) 1a. clase valen solo pesos 0 80 m|n.
SAN ISIDRO
s13 vo12

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS
Autorizada por la ley 23 Agosto 1880
Y patentuda por el Superior Gobierno Naciona
La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 ORO
Con 75 o|o en suertes—*El billete vale 2 1|2 $ oro*
Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,
EL 1º DE OCTUBRE
El sorteo empieza á las 11 a. m
Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m.
j1 d31 *El Administrador.*

AVISO OFICIAL
LICITACION

El 15 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 1000 mulas y 500 caballos, con destino á la 1ª brigada de la 2ª Division del Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 14.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.
P. A.—*Calixto S. Benitez.*
s18vo15

LOTERIA EXTRAORDINARIA DE MENDOZA
A beneficio exclusivo de las obras de la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced de Buenos Aires

¡AL PUBLICO!

No habiéndose colocado todos los billetes de esta Lotería extraordinaria que debia sortearse el Domingo 27 de Setiembre, y estando destinado su producido liquido á las obras á ejecutarse en dicho templo, la Comision Inspectora que suscribe, contando con la buena voluntad de los tenedores de esos billetes y con la autorizacion superior del caso, ha resuelto trasferirla para

El Domingo 4 de Octubre
Infaliblemente á las 11 de la mañana
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885.
LA COMISION INSPECTORA
Dr. José Boneo, Pedro Anchorena, Francisco Lalama, Juan C. Peña.
Por la Empresa—*Arteaga y Ca.*
s27 vo4

CAFÉS TORRADOS
Cafés por excelencia
A. SAINT—515, Artes, 515
No descuidarse de las numerosas imitaciones
Exijir EL AGUILA

s 1 perm.

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y grabados sobre madera
Especialidad en grabados de retratos
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.
140--Calle Piedad--140
BUENOS AIRES
s1 perm.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
De la Piel y de Señoras
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
a10 perm.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.
Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.
Para Rosario.—Carpiteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.
Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.
Córdoba.—Artesanos.
Tucuman.—1 relogero.
Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.
Salta.—Jornaleros camineros.
San Luis.—Agricultores y carpinteros.
Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.
San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.
Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.
Entre Rios.—Agricultores y familias id. á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.
Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8. a. m, á 4 p. m. todos los dias.
NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regularizacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*M Mañay.* Administrador.
s. 1 prm

COMISION CONSTRUCTORA
DE LOS
Almacenes Fiscales
EN EL
RIACHUELO

Por órden del Sr. Presidente de la Comision Directiva, se llama á licitacion para la obra de dos galpones de fierro galvanizado, uno de 100 metros y el otro de 70 metros de largo, teniendo ambos 20 metros de luz y debiendo ser edificados sobre la ribera del ante-puerto del Riachuelo.
Los planos detallados y el pliego de condiciones de la obra se encontrarán á disposicion de los proponentes todos los dias hábiles en las Oficinas de la Comision Directiva, calle Rivadavia 141.
Fíjase el dia 29 de Octubre para abrirse las propuestas en presencia de los interesados á la una de la tarde en punto.
Recuérdase á los señores proponentes que toda propuesta debe hacerse en un sello de 5 ps. m|n. y acompañar un recibo que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de 500 ps. m|n.
El pliego de condiciones hallase publicado en «La Tribuna Nacional.»
Por mas informes, ocúrrase á las Oficinas de la Comision, de 12 á 1 p. m., ó al escritorio del Secretario, calle Piedad 854.

RICARDO PILLADO,
Secretario Contador.
s30 v o28

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de carruajes durante un año, haciendo tantos viajes cuantos trenes lleguen y salgan entre la Administracion de Correos del Baradero y la Estacion del ferro-carril en el mismo pueblo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. Secretario General. s2 vo3

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista, pasando por las colonias Francesa, California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 5 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v o5

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta hasta los departamentos de Corrillos, Rosario de Lerma, Cerril, Chicoana, Puerta de Dios, Guachipas, Alemania, Brete y Tala; debiendo empezarse este servicio á contar desde el 1° de Enero de 1886.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el 7 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s1 vo7

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en la 1a. línea y cinco mensuales en la segunda.

1a. línea—Arrecifes al Salto.

2a. » Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco m[n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo10

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Humahuaca á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m[n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre os puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. s3 v12o

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa Fé y Santa Maria, pasando por Franck, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de de Santa Fé el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v o14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m[n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, entre la estacion Azcuenaga y el Pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías—Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre: Lobos y Monte.

Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-Correos durante un año. haciendo un viaje redondo semanal de Paraná á Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hemandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. Secretario General. s20 vo19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías-Correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre el Paraná y la Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. *Belmonte*, Secretario General. s20 vo19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redonde semanal, entre: La Rioja, Chilecito, Famatina, Puesto Alegre, Hornillo, Vinchina y Guandaco.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m[n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja, el dia 26 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s27 s26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias correos durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales entre: Rosario, Sauce, Cerrillo, El Hinojo y la Comercial de D. José Marquez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 27 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s28 v27

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada única: Perú 38

PRIMAVERA DE 1885--SEGUNDA SERIE

Aviso á las señoras

Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestras favorecedoras que el lunes 28 de Setiembre, martes 29, miercoles 30, jueves 1° de Octubre y dias siguientes, pondremos en venta la segunda série de nuestras mercaderías recibidas para la presente estacion de Primavera, pudiendo ofrecer artículos completamente nuevos en los departamentos de:

Sederías, granadinas, pequines y surahs de fantasía para vestidos, tussor ó seda de la India lisas, pintadas y rayadas.

CONFECCIONES—Vestidos y tapados para señoras, señoritas y niñas.

GENEROS DE FANTASIA—Fulares y rasos de algodon lisos y pintados, batista ó muselina de la India para vestidos, etamine lisa y labrada, tissu dentelle, géneros de luto y medio luto, géneros de hilo y algodones blancos para uso de familia, ropa blanca para señoras, señoritas y niñas (surtido enteramente nuevo), merceria en general, abanicos, guarniciones, aplicaciones, cintas, encajes, tules, flores, fichús, moños, perfumería, etc., etc.; boneteria, corsées, guantes, sombrillas y quitasoles, modas gorras, sombreros y sombreritos.

1885—PRIMAVERA—1885

SEGUNDA SERIE

EXPOSICION GENERAL

El Juéves 1° de Octubre y dias siguientes

s27 vo3

Comisaria General de Marina

LICITACION

Por disposicion superior, el dia 19 del mes de Octubre próximo, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, la compra en licitacion pública por propuestas cerradas, de las telas y materiales que se necesitan para confeccionar el uniforme de verano que debe proveerse á la marinería de la Escuadra, oficinas marítimas y batallon de infantería de marina, así como de las demás piezas complementarias del uniforme; todo lo que á continuacion se detalla en dos listas separadas, comprendiendo la primera 25 artículos correspondientes á la confeccion del uniforme, y 6 la segunda, por las piezas complementarias del mismo; pudiendo los interesados hacer ofertas por todos los artículos licitados en una sola propuesta, ó por una y otra lista por separado. Las propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y del Escribano de Gobierno.

PRIMERA LISTA

750 metros paño azul oscuro pura lana.
100 id id id fino.
240 id grana.
32800 id brin americano.
8260 id id Trelly.
2540 id id blanco de algodon.
900 id id de hilo fino.
2000 id lienzo azul.
27140 id id asargado.
1200 id coleta plomo.
100 id bramante fino.
100 gruesas botones con ancla metal dorado.
100 metros percalina de color.
1000 cordoncillo grana.
20000 id trencilla blanca angosta.
12000 id id ancha.
2000 anclas metal dorado.
3000 tafiletes.
700 juegos platos.
700 viseras de charol para kepíes
700 barbijos id.
2000 botoncitos dorados.
500 gruesas botones de hueso blanco grandes.
200 id id chicos.
10 id hebillas.

SEGUNDA LISTA

6000 camisetas de punto de algodon á listas horizontales, azul y blanco.
3000 corbatas (pañuelos de seda negros).
3000 cinturones de cuero negro de 50 milímetros de ancho, con hebilla.
3000 cintas de seda con inscripcion.
3000 pares de zapatos (borcegui) de cuero negro.
3000 sombreros de paja, conforme á la muestra.

Las telas, materiales y piezas relacionadas deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la Comisaría de Marina, donde pueden ser examinadas por los interesados. El término para la entrega de estos artículos no podrá esceder de 30 dias, desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, en papel sellado del valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional el 50 o[o sobre el importe total de las propuestas, en títulos de la Nacion ó en efectivo, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada, al firmar el correspondiente contrato, en garantía de su cumplimiento.

Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pesos m[n 5,000 á favor del Tesoro. En igual multa y pérdida del depósito incurrirá el que, aceptada la propuesta, falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen; como así mismo no serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularlas si no conviniese á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—El Comisario General.

s19 o19

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.

s1 *El Secretario*

CASA INTRODUCTORA

DE

ÚTILES DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera

Fabricacion de ladrillos,

Prensas y bombas para vino

agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De Naeyer y Ca—Willebroeck, Bélgica

—o—

Unicos agentes de las cervezas alemanas Münchner, Kindl y Estrella

UNICOS AGENTES

INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES

LARRONDE FRÈRES — BURDEOS

Casa en Paris — En Buenos Aires

RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 á 112

s1° perm

REMATES

Gregorio Cristal

JUDICIAL

De una magnífica propiedad, calle Méjico 830, edificada á la moderna, á media cuadra del gran boulevard Entre Rios, con tramway á la puerta. Tasada en 4,000 pesos m[n; base para la venta 2[3 partes 3,000 pesos m[n.

El domingo 1° de Noviembre del corriente año á las 4 p. m., procederé á la venta de la propiedad arriba indicada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Angela Merlo de Sívori y para dividir el condominio. Compuesta de 6 piezas, 1 despensa, cocina, letrina, algibe, maderas duras, pisos de tabla, umbrales de mármol, puertas de cedro y brocal de mármol, parral con sarso de hierro y demás comodidades; edificio completamente moderno.

Títulos perfectos. Por informes, al rematador, Rivadavia 81, ó á la oficina del Dr. Reynal O'Conor.

s30 nl.

Guillermo Gowland

JUDICIAL

Espléndida propiedad

AD CORPUS

BOULEVARD INDEPENDENCIA

Num 865

ENTRE SARANDI Y RINCON

Tasacion y base para la venta

PESOS 5000 M. N.

8 1[2 varas de frente

Por 40 varas de fondo

EL DOMINGO

1° DE NOVIEMBRE

A las 4 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á los menores Lopez Cabrera, esta importante y bien situada propiedad á dos cuadras del boulevard Entre Rios y del gran mercado Independencia, compuesto su terreno de 8 1[2 varas de frente por 40 varas de fondo, con 8 buenas piezas, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, parral, pozo, algibe, 3 patios, letrina y demás oficinas, actualmente alquilada en ps. 1500 m[c.

Por mas informes á la escribania de Saturnino Garcia.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta.

s24 nl

Vicente Hoyo y Ca.

EN LAS

LOMAS DE ZAMORA

¡De una casa-quinta!

Perteneciente á la testamentaria del Dr. Don Manuel Ponce y órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea

á 12 cuadras al Norte de la plaza del Pueblo

Espléndido edificio de dos cuerpos

Galpones, caballerizas, etc.

Tasacion pesos 2.300 Moneda Nacional

Base 2[3 partes, pesos 1.533 con 34 centavos M[N.

El Domingo 1° de Noviembre á la 1 en punto de la tarde venderemos en público remate, al contado, esta espléndida casa-quinta, la que tiene un terreno compuesto de 112 metros 580 mls. (130 varas) á los costados Este y Oeste por 174 metros 66 mls. (200 varas) al costado Norte y 149 metros 999 mls. (163 varas 21 cents.) por el costado Sud; linda por el Norte calle en medio con D. I. Portela, por el Sud y Este con D. Juan Videla y por el Oeste con Castellanos, y se halla dividida en dos cuerpos del modo siguiente:

CUERPO PRINCIPAL—Tiene 7 piezas de material, piso de tabla, 6 ventanas en los frentes con reja de fierro, 2 corredores con techo teja y piso baldosa, tirantes de fierros sótano, chimenea en el comedor, todo rebocado en cal de primer órden, blanqueo y pinturas al fresco.

2° CUERPO—Tiene 2 piezas, 1 gran galpon, 1 cocina, 2 letrinas, 1 caballeriza, 1 cochera, todo en material y techo de teja. A mas, 2 pozos con brocal de material, cercos de alambre y postes de ñandubay, 2 grandes portones con pilares material y puertas de fierro y madera, arboleda de duraznos y de adorno

Títulos á satisfaccion del comprador

Para ver las tasaciones, etc., á la oficina del Secretario Raggio, Cabildo, y mas detalles á nuestro Escritorio, Victoria 31, pieza 6. s22 vo25

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos SILEX.

—

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m. Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domigos, SATURNO.

—

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el 25 de Setiembre el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Para Rosario y escalas solamente los Viérnes, saldrá el METEORO.

—

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores:

JUPITER, PINGO Y METEORO

Salidas: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipages para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. El vapor JÚPITER sale de Campana con el tren de las 3 1[4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente.

s1 perm. **Cuyo y Reconquista.**

Navegacion General Italiana

Sociedad Reunida Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y Rio de la Plata

Capital............. 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

SIRIO

Saldrá el 25 de Octubre para Génova, Nápoles y escalas —Precios de pasages—1a. clase 150 pesos m[n., oro; 2a id 120 id; 3a. 50 id.

Agente: LAVARELLO y Ca.

Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m[n oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje.

s1 per.